



**CIRCULAR INFORMATIVA No 029 DE 2025**

Villavicencio, 20 de mayo de 2025

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO CON DERECHOS DE CARRERA, NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITIVA, PERIODO DE PRUEBA Y PLANTA TEMPORAL.

**ASUNTO:** INSCRIPCIÓN ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL FASE MUNICIPAL 2025.

La Secretaría de Educación de Villavicencio bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de la circular No. 019 del 9 de abril de 2025, como parte del programa de bienestar laboral docente, tiene previsto la realización de la fase municipal del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2025, evento que tiene como objetivo integrar a los Directivos docentes, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en el marco de la preservación de los valores culturales, folclóricos y musicales de cada región, en un ambiente de sana competencia, integración y reivindicación de saberes culturales.

Conforme a lo indicado en el artículo 10 de la Norma General del Encuentro Folclórico y Cultural y de las orientaciones del Comité Organizador Nacional, las modalidades a realizar en el Encuentro son las siguientes:

- **Danza:** La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región, por consiguiente, la muestra artística debe ser de ritmos que identifiquen el departamento que representan. Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas. Se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra debe tener un tiempo mínimo de siete (7) minutos y máximo de diez (10) minutos.
- **Música:** Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) integrantes, bien sean directivos docentes, docentes o administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la pieza, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de

Dirección: Calle 40 No. 33-64 Centro Edificio Alcaldía• Piso 4 • NIT. 892.099.324-  
3•Teléfono: 6715844, Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co •  
Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros  
Villavicencio, Meta



cada región de Colombia. La muestra debe tener un tiempo mínimo de siete (7) minutos y máximo de diez (10) minutos.

- **Teatro:** El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. Se valorará la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de siete (7) minutos y máximo hasta diez (10) minutos.
- **Oralidad:** Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand-up comedy, cuentería, poesía costumbrista, coplería, trova, piquería y contrapunteo, entre otros.

Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Será de igual importancia tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra tendrá un tiempo mínimo de siete (7) minutos y máximo de diez (10) minutos.

- **Pintura:** Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría y composición a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta o mixtas, acrílico, entre otros.

El máximo de participantes en esta modalidad es de un (1) artista. Se debe garantizar el respeto por los derechos de autor.

### CONSIDERACIONES GENERALES

1. Pueden participar todos los docentes, directivos docentes y/o administrativos de los establecimientos educativos oficiales de la Secretaría de Educación de Villavicencio, con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacante definitiva, periodo de prueba y planta temporal.
2. Los docentes, directivos docentes y/o administrativos solo podrán participar en una (1) sola modalidad.



3. Los docentes, directivos docentes y/o administrativos que participen en los Juegos deportivos de conjunto en cualquiera de las fases no podrán participar en el Encuentro folclórico.
4. Las inscripciones estarán abiertas a partir del 22 al 29 de mayo del presente año, a través del formulario del siguiente link:  
  
[https://docs.google.com/forms/d/1UOeCTy8a\\_s-nNLeKZcK4neYZnQrrWsrSMc7FTvABu48/edit](https://docs.google.com/forms/d/1UOeCTy8a_s-nNLeKZcK4neYZnQrrWsrSMc7FTvABu48/edit)
5. Las inscripciones realizadas después de la fecha establecida en el numeral 4 o a través de otros medios no especificados, no se tendrán en cuenta.
6. Todos los participantes que deseen inscribirse en modalidad por grupo deben registrarse en el formulario de forma individual y escribir el nombre del grupo al que pertenecen.
7. Con el propósito de garantizar una comunicación fluida y oportuna durante el desarrollo de la actividad, solicitamos a cada grupo participante designar a una persona como delegado. Esta persona será el enlace principal entre la Secretaría de Educación y el grupo para recibir y gestionar cualquier información, solicitud o notificación relacionada con la actividad.
8. En la modalidad de grupos, el delegado deberá adjuntar en el formulario de inscripción, un oficio de consentimiento de participación firmado por todos los integrantes del grupo.
9. Todas las presentaciones deben ser alusivas a la cultura de la región.
10. Los inscritos participarán directamente en la fase Departamental y los ganadores de dicha fase, representarán al Magisterio del Meta al Encuentro Nacional en la ciudad de Cartagena.

Cualquier duda o inquietud con la funcionaria Lina María Vargas Castro, al correo [lina.vargas@villavicencio.gov.co](mailto:lina.vargas@villavicencio.gov.co)

**WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ**  
Secretario de Educación Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Martha Cecilia Ochoa Lizcano	Directora Administrativa	
Reviso: Diana Carolina Castellanos	Abogada - Despacho CPS	
Elaboro: Lina María Vargas Castro	Profesional Universitario	